DICTAMEN N° 053/2022

Fecha: 17/06/2022

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACION POR EXCEPCION (C.E.) N°07/2022 "ACTUALIZACION DE RADAR METEOROLOGICO A POLARIZACION DUAL DMH- DINAC - AD REFERENDUM".

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través del Memorándum N° 096/2022 de fecha 23/03/2022, por el cual se remite la elaboración de precios; y las adecuaciones introducidas por la citada área conforme a la verificación realizada por la DNCP, se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el siguiente análisis:

Que la Dirección de Meteorología e Hidrología remite las documentaciones para la Adición del llamado en referencia y para su proceso respectivo, adjuntado el Memorándum N° 096/2022 y en la cual informa que se ha obtenido el precio referencial teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1890/2020 y viendo la complejidad del llamado y siendo la primera vez en realizar la misma, se procedió a la obtención de un solo precio conforme al presupuesto de la única empresa autorizada.

Para el efecto se utilizó únicamente el presupuesto de la firma TECH ENTERPRISE S.A. (representante exclusivo), siendo la única empresa en poder proveer lo solicitado.

Realizado el análisis a la planilla adjunta y en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Dirección de Meteorología e Hidrología, para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS."

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 04 de Febrero de 2022.

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " CE Nro.. XX/2022 - ACTUALIZACION DEL RADAR METEOROLOGICO A POLARIZACION DUAL – DMH-DINAC "

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ---------- del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID	Presupuesto de TECH ENTERPRISE S.A.	Presupuesto de Oferente 2	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	SISTEMA DE ANTENA	----	6,468,650,000	----	6,468,650,000	Los costos son fijados conforme a los requerimientos de las especificaciones tecnicas del ofertado por BARON WEATHER
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN: SISTEMA DE ANTENA		927,580,000		927,580,000	
3	SISTEMA DE TRANSMISOR	----	2,514,230,000	----	2,514,230,000	
4	SERVICIO DE INSTALACIÓN: SISTEMA DE TRANSMISOR	----	439,380,000	----	439,380,000	
5	SISTEMA DE PROCESADOR DE PRODUCTO	----	1,415,780,000	----	1,415,780,000	
6	SERVICIO DE INSTALACIÓN: SISTEMA DE PROCESADOR DE PRODUCTO	----	439,380,000	----	439,380,000	
					12,205,000,000	

Ítem N° ---	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	**TECH ENTERPRISE S.A.**
Precio (2)	
Precio (3)	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	FERNANDO PIO BARRIOS
Firma:	
Dependencia:	GSOM - DMH - DINAC

Tech enterprise
Tecnología para monitoreo ambiental

Tech Enterprise S.A. - www.techenterprise.com.py
Fray Luis de Granada 1176 esq. Sto. Rosa
Teléf: +595 21 605051
Asunción - Paraguay

COTIZACIÓN **Nº: TCH** **11** **/2022**

FECHA: *8/6/2022*

PARA: *DMH*

CONTACTO: *Fernando Barrios* *TEL.:*

Ref: **Adecuacion y modernizacion del radar meteorologico Baron a Polarizacion Dual**

Iten	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Sistema de antena	1	6.468.650.000	6.468.650.000
2	Servicio de instalación: Sistema de antena	1	927.580.000	927.580.000
3	Sistema de transmisor	1	2.514.230.000	2.514.230.000
4	Servicio de instalación: Sistema de transmisor	1	439.380.000	439.380.000
5	Sistema de procesador de producto	1	1.415.780.000	1.415.780.000
6	Servicio de instalación: Sistema de procesador de producto	1	439.380.000	439.380.000
Son Guaranies Doce mil doscientos cinco millones .-			**Total Grs**	**12.205.000.000**

Condiciones Generales:

Validez de la oferta	Oferta valida hasta el 15 de Julio 2022.-
Tiempo de entrega	
Términos de pago	60% anticipo a la firma del contrato, 19% con la remision de los equipos en la sala tecnica del radar en San Lorenzo, 21% contra entrega final del proyecto.-
Obs.:	La cotizacion puede sufrir variaciones si cambia el alcance del proyecto, alteracion del tipo cambiario o terminos de pago.-
	Para la ejecución de este proyecto este año, se recomienda tener un acuerdo firmado antes de finales de marzo de 2022.

Hecho por: *JM*